

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**97****ALCORCÓN NÚMERO 6**

## EDICTO

Doña Natalia Hermoso de Mena, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 44 de 2015 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 25 de enero de 2015 en la que aparece implicada la persona que luego se indica.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Samuel Morera Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcorcón, a 9 de marzo de 2015.—La secretaria (firmado).

(03/10.024/15)

